



RESOLUCION EXENTA N° 015/

1593

REF.: AUTORIZA SUPLEMENTO DE RECURSOS PARA
MOVILIZACIÓN ADULTOS NUEVAS FOCALIZACIONES DEL
PROGRAMA CASH AÑO 2017 QUE ÍNDICA.

Concepción,

05 MAYO 2017

VISTOS:

- 1.-Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones.
- 2.-Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación.
- 3.-Ley Orgánica Constitucional N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.-Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.-D.L. N°1.263 sobre Administración Financiera del Estado.
- 6.-Resolución N° 1600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República.
- 7.-Ley N° 20.981 de Presupuesto del Sector Público para el año 2017;
- 8.-Resolución N° 015/26 de fecha 04.02.00, Resolución N° 015/172 de fecha 20.08.01 y N°015/159 de 27.08.2015, todas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y modificaciones.
- 9.-Resolución Exenta N° 015/632 con fecha 24.02.2017 de Dirección Regional Biobío;
- 10.-Resolución Exenta N° 015/1132 con fecha 11.04.2017 de Dirección Regional Biobío;
- 11.-Ordinario N° 296 de fecha 23.03.2017 de Alcalde de la comuna de Santa Juana solicitando suplemento de recursos para transporte.
- 12.-Ordinario N° 875 de fecha 12.04.2017 de Directora del Departamento Técnico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles;
- 13.-Memo N° 62 de fecha 25.04.2017 de Coordinador de Programas MDS del Biobío solicitando tramitación de resolución que apruebe Suplemento de recursos de centros CASH de la Comuna de Santa Juana;
- 14.-Lo dispuesto en el Decreto N°98 de 17.03.2015 de la Presidenta de la República, que designa a doña Gladys Desireé López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI;
- 15.-La Resolución N°015/73 de 13 de abril de 2015 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en que consta el nombramiento de doña Andrea Saldaña León como Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región del Biobío.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, en virtud de Ordinario N° 296 de fecha 23.03.2017, don Angel Castro Medina Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Santa Juana se dirige a Directora Regional de Junji Biobío, y solicita recursos adicionales para transporte de Programa CASH año 2017.



2.- Que en virtud de Ordinario 015/875 de fecha 12 de abril de 2017 de la Directora del Departamento Técnico de Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se autoriza el suplemento de recursos por concepto de transporte solicitados por la Ilustre Municipalidad de Santa Juana

3.-Que a través de memo N° 62 de fecha 25.04.2017 de Coordinador Programas CASH PMI y CECI don Samuel Acuña Fernández solicita resolución que apruebe recursos adicionales para transporte del Programa CASH año 2017, Proyectos Lo Pacheco, Tres Rosas, Parcelas Cabrera y Malal, de la comuna de Santa Juana por la suma de \$600.000 para cada centro, indicando que desde el Municipio omitieron gastos para este ítem en solicitud inicial.

4.-Que, es necesario dictar un acto administrativo que apruebe los mencionados recursos, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral sexto de la Resolución N° 015/0026 de fecha 04.02.00, Resolución N° 015/0172 de fecha 20.08.01 y modificada por la Resolución N°015/159 de 27.08.2015.

RESUELVO:

1.-**Téngase por aprobado**, suministro de recursos adicionales para transporte del Programa CASH año 2017, en conformidad a lo señalado en el aludido en Ordinario N° 015/875 de fecha 12.04.17 de Directora del Departamento Técnico, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

	Nombre Programa CASH	Comuna	Transporte Usuarios
1	Lo Pacheco	Santa Juana	\$600.000
2	Tres Rosas	Santa Juana	\$600.000
3	Parcelas Cabrera	Santa Juana	\$600.000
4	Malal	Santa Juana	\$600.000
Total			\$2.400.000

2.-**Impútese** el gasto que demande la presente resolución al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 172, Subasignación 01, programa 02, Centro de Costos 08 del Presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


ANDREA SALDAÑA LEÓN
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI REGIÓN DEL BIOBIO

ASL/CSM/KBM/NIG/IBG/SAF/aia

Distribución:

- Asesoría Jurídica (2)
- Subdirección de Recursos Financieros
- Programa PMI (2)
- Presupuesto y Planificación
- Oficina de Partes